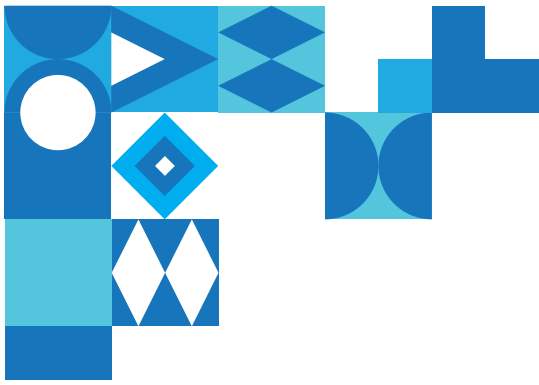




Pichincha 94.1 FM • Imbabura 104.7 FM
Santo Domingo de los Tsáchilas 101.7 FM
Manabí 88.9 FM • El Oro 99.9 FM

Carchi Oe4 y Venezuela (Basílica del Voto Nacional)

02 295 79 26 / 096 122 6349
radiocatolicanacional@gmail.com



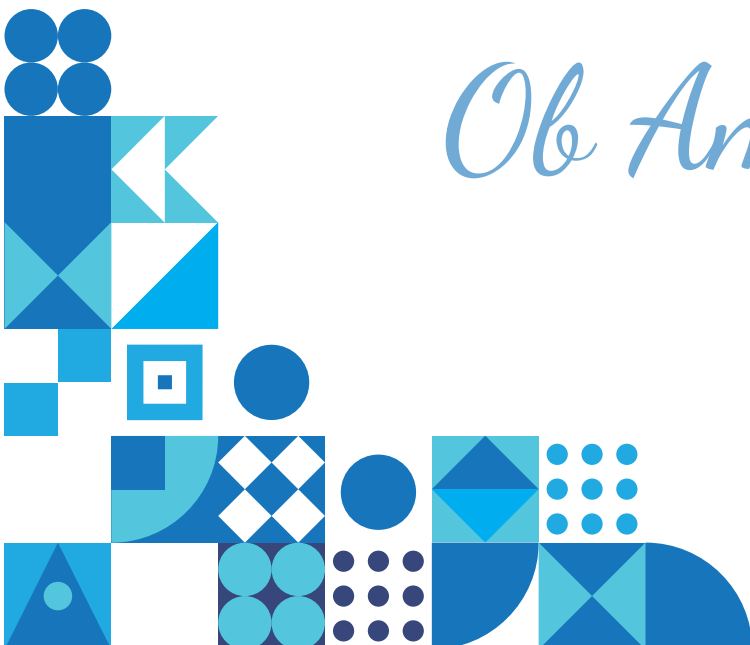
@rcncatolica

Ob Amorem Dei

**Escúchanos
en vivo**



www.rcncatolica.com





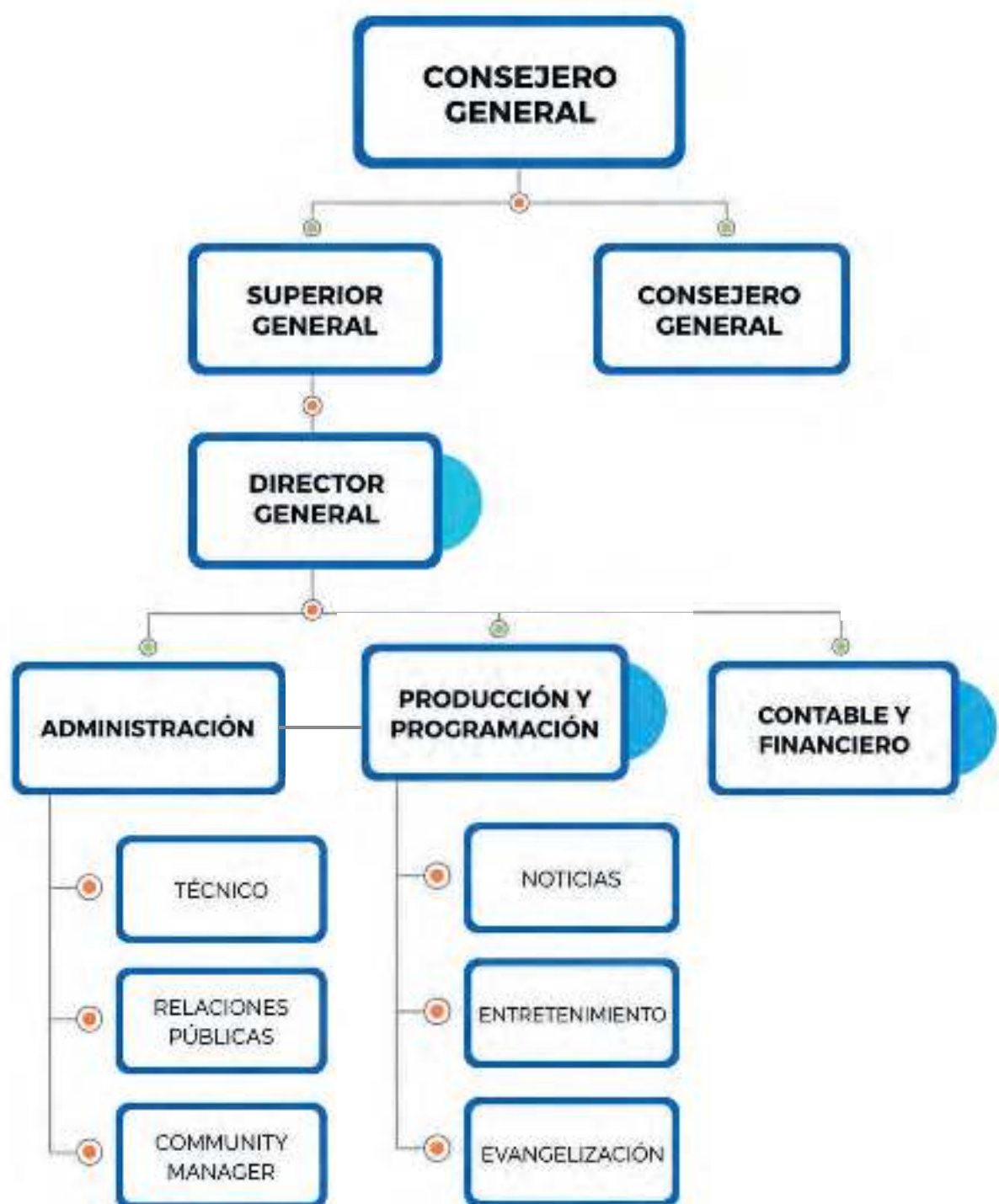
Radio Católica Nacional

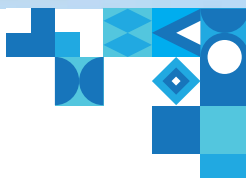
RCN en tu corazón



www.rcncatolica.com

Organigrama





Objetivos RCN

Desarrollar un proyecto de comunicación sostenible en el tiempo que acompañe a las **personas con una programación de calidad** en información, entretenimiento y educación para favorecer la participación ciudadana.

RCN en tu corazón

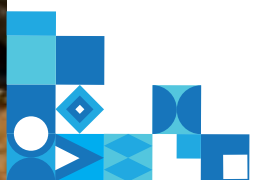
Producción y programación: Crear contenidos de calidad con narrativas motivadoras alineadas con el horizonte institucional.

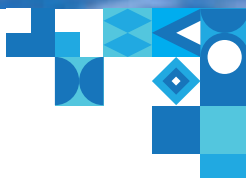
Técnico: Garantizar el correcto funcionamiento de la estación radial, con cobertura y sonido de calidad.

Mercadeo: Gestionar recursos a través de estrategias de ventas, para que el proyecto sea rentable y sostenible en el tiempo.

Community Manager: Posicionar la marca institucional RCN en el imaginario de la sociedad con el uso estratégico de las plataformas digitales.

Evangelización: Motivar el compromiso misionero de los laicos en el espíritu de la sinodalidad para la extensión del Reinado Social de Jesucristo.





Misión RCN

Conectamos experiencias
para acompañar tu camino.

Visión RCN

Caminar a la vanguardia de la comunicación
con innovación y calidad para posicionarnos
en la sociedad e incidir en la toma de decisiones.

Principios

Todo lo que se hace
por amor de Dios edifica al ser humano
y construye comunidades de esperanza.

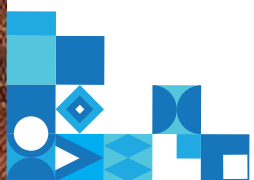
Respetamos al ser humano y
reconocemos su singularidad.

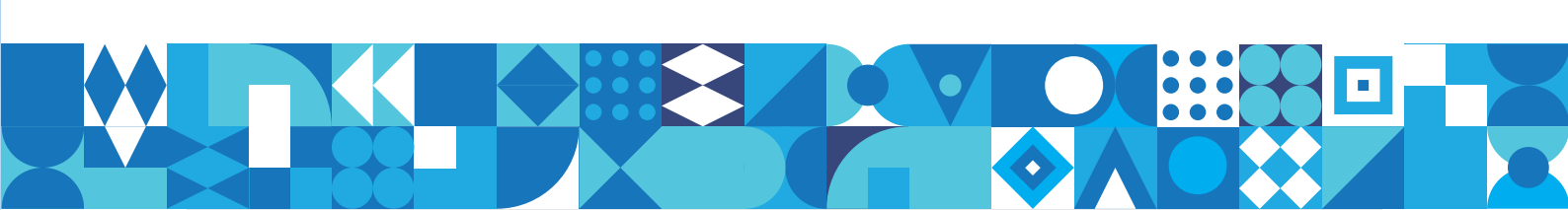
Estamos comprometidos con la fraternidad
social desde la libertad y la justicia.

Creemos en la acción comunicativa
para anunciar la verdad.

Asumimos el orden, la caridad y el sacrificio,
como distintivos de nuestra praxis profesional.

Trabajamos por la ecología
integral y la cultura de paz.





Normas Internas

1.- RCN con la administración de los Misioneros Oblatos, es un medio de comunicación institucional que cuenta con sus objetivos, principios y valores, que han sido socializados con el personal en su debido momento.

2.- Sobre esta base, los contenidos comerciales, informativos, opinión, artísticos y/o musicales, deben estar acorde a nuestros principios para resaltar la dignidad del ser humano y evitar mensajes que atenten contra el crecimiento espiritual y la dignidad de las personas.

3.- Todo el personal independiente de su relación laboral o contractual, deberá guardar un principio de confidencialidad, no se autoriza la divulgación de los procesos internos, los proyectos institucionales, las relaciones interpersonales, los planes comerciales, las estrategias propias de la radio, y otros temas inherentes a la misma.

4.- Nadie está autorizado a entregar a terceras personas información ni bienes de la radio, esto incluye documentación, archivos sonoros, fotografías, videos; todo esto es propiedad intelectual de la estación, que su uso requiere autorización de la autoridad competente. En igual sentido los bienes muebles e inmuebles de la institución no pueden ser usados para otros fines que para los que se destinan originalmente.





Normas Internas

5.- El único lugar en el que se puede consumir alimentos y bebidas es el bar, el personal deberá conservar orden y limpieza de cada elemento que utilice para su consumo.

6.- La propuesta narrativa, estética y los formatos de RCN deben corresponder a un medio de comunicación elegante, distinguido, con respeto a la audiencia y con sobriedad, manteniendo la calidez y calidad de su equipo humano.

7.- La personalidad de la radio, lo que incluye identidad corporativa, asociación sonora y voces, corresponde exclusivamente a la dirección y producción.

No se podrá usar voces corporativas que no estén validadas. A partir de esta indicación, se trabajará con mayor cuidado en la identidad de la radio.

8.- Las relaciones interpersonales se basan en el respeto, colaboración, puntualidad, vocación de servicio y sentido de pertenencia a la institución.

9.- Los horarios y responsabilidades asignados en cada espacio de la radio deben conservarse y cumplirse, en caso de requerir algún cambio, o situación de emergencia, deberá reportarse y solicitar autorización a través de las instancias regulares.

10.- Externamente proyectamos una imagen de equipo, contestamos el teléfono e interactuamos en canales digitales con oportunidad, calidez, orientando adecuadamente al interlocutor, derivando cada caso a la persona adecuada y cuando no estamos en capacidad de solventar alguna inquietud, nos comprometemos a consultar y devolver el contacto.

11.- Los eventos convocados para el personal por parte de la dirección o su delegado, sea presencial o telemático, son de carácter obligatorio y de asistencia puntual.

12.- Todo el personal involucrado a RCN será responsable del mantenimiento y cuidado de equipos, con el aseo, orden, de las instalaciones, de acuerdo a su buen uso.

13.- En la cabina de locución y control no se autoriza la presencia de personas que no cumplan una función específica en ese momento.

14.- Los acuerdos económicos y contractuales serán establecidos con el director de la radio.

15.- Cada programa, independientemente de la relación que tenga con la radio, deberá iniciar al minuto 03, y/o 33, según corresponda, y deberá concluir al minuto 57 y/o 27, según corresponda. Esto nos garantiza puntualidad entre los programas y espacios propios de la radio.

16.- La permanencia de los programas al aire en modalidad de coproducción estará determinada por el nivel de ventas acordado con la dirección de la radio, cuando no se alcanzan las metas, la radio podrá disponer del espacio o en su defecto, podrá incluir contenidos de cualquier índole, incluso comercial para procurar un mínimo de recursos que coadyuven a cubrir parte de los gastos operacionales.





N o r m a s I n t e r n a s

17.- La puntualidad de cada productor garantiza que los programas inicien, se desarrollen, concluyan en orden y de acuerdo a las expectativas de los oyentes.

18.- En caso de celebraciones y fechas especiales, sobre todo de la agenda católica y específicamente de la Congregación de Misioneros Oblatos, la radio requerirá el espacio necesario para la transmisión de eventos y celebraciones.

19.- La dirección puede crear formularios sobre: registro de asistencia, registro de novedades, registro de ingreso de personas, quejas, bitácoras, y otros, los mismos que serán obligatorios y se considerarán documentos oficiales.

20.- Los acuerdos comerciales que tenga la radio, así como los productores y coproductores deben respetarse y de ninguna manera se permitirá prácticas que busquen captar clientes en competencia interna. La radio se reserva el derecho de no autorizar contratos que atenten contra este principio.

21. RCN y sus colaboradores en cualquier forma de relación se comprometen a guardar absoluta confidencialidad de los términos de contratación y finalización de la relación contractual con la radio; de ninguna manera se podrá utilizar la programación al aire de la radio para exponer estos detalles y en caso de terminación de un programa, no se podrá utilizar el espacio para despedidas y contenidos por los cuales se afecte la imagen y el prestigio institucional.



Las siguientes disposiciones han sido emitidas para apoyar el buen relacionamiento de las personas que tengan algún vínculo con la radio por el cual tienen presencia en el espacio físico: oficinas, estudios, zonas sociales, y otros y que corresponden a la propiedad privada de la institución que se sujeta estas normas:

22.- Los programas en vivo se realizarán en todos los casos desde los estudios de la Radio.

23.- Solo en casos excepcionales y con autorización de la administración o en convenio con la dirección, se realizarán programas transmitidos por plataformas digitales porque esta modalidad afecta la calidad de sonido que deseamos tenga la radio al aire.

24.- En los estudios de la radio no podrá recibirse visitas, nadie que no tenga nada que ver con el programa podrá ingresar sin autorización de administración.

Las personas que lleguen en compañía de productores o personal de planta, deberán esperar en la sala de ingreso o en la cafetería en caso de autorización de administración.

25.- No se permite el ingreso de animales domésticos a ninguna instalación de la radio. Esta medida no aplica para animales de asistencia de acuerdo a la normativa vigente. Para el efecto quienes requieran de esta facilidad deberán notificar este particular, sin perjuicio de responsabilizarse plenamente de las necesidades del animal, incluso del aseo de las instalaciones en caso de ocurrir un evento de necesidades fisiológicas.





26.- Las entrevistas y los voceros que vayan a ser recibidos en la radio deberán ser notificados con anticipación a la administración para su autorización, inclusive bajo consideraciones de políticas editoriales del medio.

27.- Las entrevistas que representen a eventos que tengan costo para el público requieren de autorización de administración, si no se cuenta con esta autorización serán consideradas como publi entrevistas y se facturará el valor que le corresponde a la radio por este producto, mismo que será asumido por el productor.

28.- Los operadores y personal técnico no podrán usar indiscriminadamente su teléfono celular en horario de trabajo. Comprendemos que deberán atender asuntos personales, pero eso debe hacerse con la moderación y debida responsabilidad.

29.- El personal técnico atenderá con diligencia los mensajes que administración y autoridades envíen porque corresponden a necesidades institucionales. El personal técnico ha de notificar si prefieren que estos mensajes los envíen a su teléfono personal (por mutua facilidad) o por el teléfono institucional.

NOTA: Todas estas disposiciones son obligatorias y su incumplimiento dará lugar a notificaciones escritas y su reincidencia o no asumirlas es motivo suficiente para terminar la relación que mantenemos como medio de comunicación con el programa a su cargo.

Contamos con su gentil comprensión.





Valores institucionales RCN



Confiabilidad

Actitud honesta
en el ser y hacer cotidiano

Respeto

Condición indispensable
para trabajar en equipo

Corresponsabilidad

Compromiso de crecimiento
individual y corporativo



Oblatividad

Compromiso total
con lo asumido

Responsabilidad

Capacidad para
asumir las consecuencias
de sus actos

Actualización

Aprender a aprender